



ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 01  
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 25 de febrero de 2019, siendo las 16:15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **primera sesión extraordinaria** de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Violeta Alarcón Núñez. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Sandra Ponce Baeza, Marcela Sepúlveda Zamora, María Arco Herrera, Lidia Araos Henríquez, Marco Antonio Guzmán Márquez y Gerardo Romero Cerón.

SEÑOR ALCALDE. Agradece a los señores (as) concejales (as) por asistir a esta sesión.

**TABLA:**

- Memorándum N° 113 de fecha 18 de febrero de 2019, de la Señorita Silvana Maldonado González, Directora DIDECO (S), que remite listado de contribuyentes, los cuales de acuerdo al artículo 18 letra C, personas que presenten certificado médico que se encuentran totalmente exentas de derecho de aseo domiciliario.

SEÑOR ALCALDE: En este caso, tenemos que pronunciarnos, tenemos el archivero con todos los certificados médicos.

SEÑORITA SILVANA: Explica: Registro social de hogares y certificado sociales para que los puedan revisar, además va la evaluación de la asistente social donde informa que procedería más el rol de propiedad.

CONCEJAL SEPULVEDA: Es cualquier certificado médico o enfermedades en particular.

SEÑORITA SILVANA: La señorita Marión considero crónicas y catastróficas, no cualquier tipo de enfermedad.

CONCEJALA SEPULVEDA: Como diabetes.

SEÑORITA SILVANA: Patologías como cáncer, fibrosis pulmonar, son patologías muy especiales.

CONCEJALA ARCOS: Y tenemos adultos mayores en este listado.

SEÑORITA SILVANA: Hay adultos mayores que también Marión las categorizó, entre aquellos que son adultos mayores con situaciones especiales y hay otros que no son adultos mayores, pero si tienen patologías que generan gasto, como diálisis.

SEÑOR ALCALDE: Lo aprobamos uno a uno, o la totalidad

SEÑORES CONCEJALES APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

**ACUERDO N° 1/2/2019:**

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR MEMORÁNDUM N° 113 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, DE LA SEÑORITA SILVANA MALDONADO GONZÁLEZ, DIRECTORA DIDECO (S), QUE REMITE LISTADO DE CONTRIBUYENTES, LOS CUALES DE ACUERDO AL ARTÍCULO 18 LETRA c, PERSONAS QUE PRESENTEN CERTIFICADO MÉDICO QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE EXENTAS DE DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO.

- Memorándum N° 114 de fecha 18 de febrero de 2019, de la Señorita Silvana Maldonado González, Directora DIDECO (S), que remite listado de contribuyentes los cuales de acuerdo al artículo 19 letra B, de personas que se encuentran entre el 41% al 50% en el registro social de hogares y están parcialmente exentas de derecho de aseo domiciliario.

SEÑOR ALCALDE: De esto se toma conocimiento, porque es automático por la ordenanza

- Memorandum N° 115 de fecha 18 de febrero de 2019, de la Señorita Silvana Maldonado González, Directora DIDECO (S), que remite listado de contribuyentes los cuales de acuerdo al artículo 18 letra B, de personas que se encuentran en el 40% en el registro social de hogares y se encuentran totalmente exentas de derecho de aseo domiciliario.

SEÑOR ALCALDE: De esto se toma conocimiento, porque es automático por la ordenanza

- Ordinario N° 389 de fecha 18 de febrero de 2019, del Sr Boris Suarez Haro, Director Regional de Vialidad Región Metropolitana, para invitar a la exposición de los trabajos realizados en el contrato: "Conservación global mixto por nivel de servicio y por precios unitarios de caminos de la provincia de Melipilla, III etapa, sector norte, región metropolitana", para el día miércoles 27 de febrero a las 18:00hrs, en el salón auditorio de la Ilustre Municipalidad de Curacavi.

SEÑOR ALCALDE: De esto se toma conocimiento.

- Informe Final 951/2018, del Señor Rene Morales Rojas, Abogado Contralor Regional, Contraloría Regional Metropolitana de Santiago. Donde remiten los resultados de una inspección de obra pública efectuada en la Municipalidad de Curacavi.

SEÑOR ALCALDE: Esto es la información del gimnasio.

LA SECRETARIA MUNICIPAL LEE LOS RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN

### RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Del examen de los antecedentes asociados al contrato en revisión, consta que a la fecha de practicada la presente inspección dicho acuerdo no presentaba alguna modificación de contrato aprobada.

Respecto a los estados de pago, es dable señalar que a la fecha de efectuada la visita a terreno -15 de noviembre de 2018- se encontraba autorizado por la inspección técnica, en este caso, el Director de Obras Municipales de Curacavi, el estado de pago N° 5 presentado por el contratista el 17 de octubre de 2018, encontrándose en trámite su aprobación ante las instancias pertinentes, conforme fue declarado por el DOM en el acta de fiscalización N° 1, del mismo año.

El referido estado de pago aprobado y cursado por el DOM corresponde a un monto de \$ 20.300.353, lo que equivale este a un 7,70 % del monto del contrato, considerando el descuento por el concepto de anticipo.

Con todo lo anterior, el momento de la visita a terreno, se verificó que el contrato contaba con un avance financiero de \$230.829.335, incluyendo el anticipo, lo que equivale al 87,51%, del cual se validó la ejecución de las partidas que contaban con avance físico, las que se detallan en el anexo N° 2 del presente documento.

El detalle de los hallazgos detectados se describe a continuación:

SEÑOR ALCALDE: Las 3 observaciones que les comentábamos, esto es luego que se reforzó bastante el equipo de proyecto de obras y se nota la diferencia, las observaciones que tuvimos en el informe anterior al de hoy día es un cambio total. Hoy día que se está observando, en primer lugar que se autorizó la partida eléctrica sin que todavía allá llegado el T1, eso efectivamente es algo que no correspondía lo hizo el ITO, pero ya había llegado el T1 cuando se hizo la revisión, por lo tanto, no había problema, pero el problema fue que se autorizó el pago cuando se hablan ingresar los documentos y no cuando habla aprobado la SEG, esa es la primera observación, la segunda observación es que la dirección de obras autorizó un aumento de plazo en forma verbal y eso no

corresponde, tiene que ser todo formalizado y naturalmente se hizo esa observación, y la tercera observación va referida a que no está subido a una plataforma que tiene la contraloría. Vamos a mandar a algunos funcionarios para que vayan hacer una capacitación en el ingreso de los sistemas para subir la información.

CONCEJALA PONCE: Usted nos comento que ustedes tienen todo subido, pero el problema es que no en el sistema que tiene la contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Las observaciones son muy pocas.

CONCEJALA ARCO: Me dejó bastante tranquila cuando usted dice que estamos en mejor situación para poder contestar todas las inquietudes que tiene la contraloría, pero lo que no entiendo queda algunas cosas pequeñas administrativas que la contraloría no ha tomado razón o que tienen que dar respuesta ello.

SEÑOR ALCALDE: No lo único que nosotros tenemos es esto que fue el informe de observaciones, nosotros con este informe tenemos que dar respuesta a contraloría de lo que piden en el informe.

CONCEJALA SEPULVEDA: El arreglo del gimnasio iba hacer en 45 días desde noviembre y ya estamos pasando de esa fecha.

SEÑOR ALCALDE: El gimnasio ya está listo y la semana pasada se hizo la recepción final.

CONCEJAL SEPULVEDA: Cuando se inaugura

SEÑOR ALCALDE: Eso lo estamos viendo.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Se toma conocimiento

LOS SEÑORES CONCEJALES TOMAN CONOCIMIENTO

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:45 horas.



*[Handwritten signature]*  
VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.

(←)